



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 114 - 16**

Comodoro Rivadavia, 19 ABR. 2016

VISTO:

La tramitación del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para el cargo de Auxiliar Docente de la asignatura "Cartografía", Departamento de Geografía, sede Trelew, que se sigue en el Expte. FHCS-SJB 389/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de octubre de 2014 tuvo lugar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para el cargo del visto;

Que el Tribunal estuvo integrado por los profesores Walter Cristian Lienqueo, Alejandro Monti y Mabel Álvarez;

Que en el acto se presentaron como postulantes el profesor Cristian Hermosilla Rivera y el Agrimensor Miguel Ángel Vizcaíno, brindando las respectivas clases de oposición y siendo entrevistados por el Tribunal;

Que el Tribunal constituido para ello realizó la evaluación del conjunto de elementos –antecedentes, titulaciones, clase de oposición, entrevistas– y produjo el Dictamen que obra en fs. 298 a 301 del expediente del visto;

Que en dicho Dictamen se propone por unanimidad el siguiente de orden de mérito: 1) Hermosilla Rivera; 2) Vizcaíno, proponiendo la designación del primero para ocupar el cargo en cuestión;

Que el Sr. Vizcaíno realizó una presentación, en fs. 303 a 308, en la que impugna el dictamen mencionado;

Que este cuerpo remitió, mediante Res. CDFHCS N° 565/2014 las actuaciones a la Dirección de Recursos Jurídicos de la UNPSJB, para que se expida respecto a la legalidad de la tramitación;

Que a fs. 310 la Dirección de Recursos Jurídicos se expidió aconsejando se solicite a los integrantes del Tribunal evaluador la ampliación de los fundamentos de sus dictámenes;

Que por Res. CDFHCS N° 241/2015 se solicitó las ampliaciones mencionadas;

Que todos los integrantes del Tribunal elevaron sus correspondientes ampliaciones de dictamen, tal como obra a fs. 312 a 322;

Que en dichas ampliaciones se justifica y fundamenta con criterio unánime el orden de mérito propuesto en el Acta original, agregando numerosos elementos de juicio que fortalecen el mismo;

Que es función asignada por el Estatuto Universitario al Consejo Directivo la designación de profesores regulares;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

//...



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../2.-

RESUELVE

Art. 1º) Ratificar la designación del Profesor **Cristian Hermosilla Rivera (DNI 92.645.172)** como Auxiliar de Primera- Regular, dedicación Simple, de la asignatura "**Cartografía**" de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, sede Trelew, a partir del día 11/09/2015, según consta en la Resol. CDFHCS N° 415/2015.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 114 - 16**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB